

PREGUNTA ESCRITA E-0662/09  
de Kinga Gál (PPE-DE)  
a la Comisión

Asunto: La correcta utilización del Fondo de Schengen en Hungría

La opinión pública húngara sigue con mucha atención la historia del «asunto de los cañones de agua» y desea conocer claramente y cuanto antes la verdad que se esconde detrás de esta cuestión. El Gobierno húngaro mantuvo durante los años 2006, 2007 y 2008 la posición de que, en virtud del procedimiento de contratación pública, también publicado en el Boletín de Contratación Pública, compró cañones de agua utilizando el Fondo de Schengen. El 22 de octubre de 2007, la policía utilizó los nuevos cañones de agua para controlar los disturbios en las calles de Budapest.

Sin embargo, en diciembre de 2008 Tibor Draskovics, Ministro de Justicia y de Seguridad, declaró que la adquisición no fue financiada con fondos de la Unión Europea, concretamente el Fondo de Schengen. El 13 de enero de 2009, el Comisario Jacques Barrot declaró que los cañones de agua no fueron adquiridos con cargo al Fondo de Schengen.

El 14 de enero de 2009, el Secretario de Estado del Ministerio de Justicia y Seguridad comunicó que la adquisición de los cañones de agua fue contabilizada por el Gobierno húngaro después de la primavera de 2008 con cargo a los importes nacionales del Fondo de Schengen.

¿Ha investigado la Comisión con cargo a qué fondos se efectuaron los pagos y si las informaciones previas son relevantes en relación con la gestión de la contratación pública?

Sin embargo, si a raíz del procedimiento de control ahora consideran válidas las declaraciones y cuentas del Gobierno en sentido contrario, ¿cómo encajan con ello las declaraciones del portavoz del Gobierno de enero de 2009, según las cuales habían comprado los medios antidisturbios con cargo a la parte correspondiente a Hungría del Fondo de Schengen? ¿Ha investigado la Comisión cuál es la verdad en el caso de los cañones de agua?

La opinión pública exige cuanto antes la aclaración del asunto y por eso considero que es importante que los periodistas que siguen el caso reciban una respuesta exhaustiva a sus preguntas por parte de la Comisión.